

**CELEBRACIÓN Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN, CORRECCIÓN Y  
VALORACIÓN DE LA PRUEBA TEÓRICA PRÁCTICA**

En relación con la Convocatoria Pública para la constitución de una Lista de Reserva de **TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE PRODUCCIÓN TÉCNICA** para Contrataciones Temporales en AUDITORIO DE TENERIFE, de acuerdo con lo establecido en la Base NOVENA, se convoca a los/las aspirantes admitidos/-as para la **realización de la Prueba Teórico-Práctica, que tendrá lugar el día 22 de marzo de 2023; a las 10:00 horas, en la Sala Alisios del Auditorio de Tenerife “Adán Martín”.**

La recepción de los/las aspirantes se realizará en el acceso a las Oficinas del Auditorio de Tenerife “Adán Martín”, al que se accede por la entrada al Parking y han de asistir provistos de sus correspondiente DNI o Documento equivalente y bolígrafo azul.

En virtud del Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, no es obligatorio el uso de mascarillas; no obstante, se apela a la responsabilidad individual, solicitando que si algún o alguna aspirante padeciese síntomas compatibles con la COVID-19, haga uso de aquella para acudir al Auditorio.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Base DÉCIMA, con el fin de respetar los Principios de publicidad, igualdad, mérito, capacidad y transparencia, la Comisión de Selección establece los siguientes **criterios de corrección, valoración y superación** aplicables a la prueba teórico-práctica:

1. La prueba consistirá en desarrollar por escrito tres supuestos de carácter teórico-práctico que versarán sobre la materia y funciones del puesto objeto de la Convocatoria. Los/las aspirantes dispondrán de Fichas Técnicas o Riders, una por cada uno de los supuestos, que tendrán que interpretar para contestar a las preguntas que se formulen en relación con los mismos. Se dispondrá de un máximo de dos horas para su lectura y realización y sólo se reconocerán los folios oficiales de examen que se entregarán al inicio del ejercicio.
2. Los criterios que se tomarán en cuenta a la hora de la valoración serán los siguientes:
  - La adecuada contextualización: las respuestas se relacionan de forma directa con el caso propuesto, son coherentes, viables y ejecutables.
  - El nivel de conocimiento de todos los aspectos relacionados con espacios escénicos, así como de los elementos, equipos e instalaciones que lo componen.
  - La adecuada toma de decisiones: el/la aspirante identifica las acciones que mejoren o aseguren la realización de la producción. Incluye iniciativa de la toma de decisiones.
3. La prueba se valorará con una puntuación máxima de seis (6) puntos, siendo necesario obtener un mínimo de tres (3) puntos para superar el ejercicio y acceder a la siguiente parte de la Fase de Oposición; la entrevista competencial. La puntuación final de la Fase de Oposición será la suma de la prueba teórico-práctica y la entrevista competencial.





Los/las aspirantes podrán dirigirse a AUDITORIO DE TENERIFE, a través del correo electrónico [convocatorias@auditoriodetenerife.com](mailto:convocatorias@auditoriodetenerife.com) para obtener toda la información necesaria relativa al Proceso Selectivo.

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE*

**VºBº PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

**LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

Don Jorge Jonás Cabrera Ortiz

Doña Mª de los Ángeles Sáez Glez.

